

Acta número 3/2012

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde Presidente :</u> D. José Julio Escribano Sajardo <u>Concejales.</u> D. Luis Tendero Martínez Dña. Carolina Escribano López D. Víctor Manuel Hidalgo Olivares No Asiste: D. Iván Toboso Picazo</p> <p><u>Secretario:</u> D. José Montero Larrey</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Montalvos, a 25 de mayo de 2012.</p> <p>Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron en sesión del Ayuntamiento Pleno y con carácter extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Julio Escribano Sajardo, los Concejales expresados al margen, quedando igualmente reseñados los no asistentes al acto.</p> <p>Siendo las 12,00 horas se declaró abierto el acto con el siguiente</p>
--	---

ORDEN DEL DÍA:

1 . LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 30 de marzo de dos mil doce, la cual se aprueba sin modificación alguna.

2º.- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE: SOLICITUD AYUDA CON CARGO PROGRAMA EJE LEADER APROBACIÓN DE PROYECTO DE LA MISMA Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR EL QUE SE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los miembros de la Corporación, dela solicitud presentada ante el Eje Leader 2007 a 2013, para llevar a cabo las obras de Rehabilitación de Centro Social Polivalente, según el proyecto redactado al efecto por Don Roberto López López.

Por lo cual y una vez enterados y por unanimidad de los asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Dar su aprobación al Proyecto redactado por Don Roberto López López, arquitecto técnico, para las obras de Rehabilitación de Centro Social Polivalente; por importe de 52.319,55 €uros de principal y 9.417,52 €uros de IVA (61.737,07 €uros en total).

Segundo.- Ratificar la solicitud de ayuda presentada por el Sr. Alcalde ante la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mancha del Júcar – Centro, en fecha 24 de abril de 2012.

Tercero.- Adquirir el compromiso por parte de este Ayuntamiento de la correspondiente aportación, con cargo al Presupuesto Municipal de 2012, para llevar a cabo la ejecución de dicha obra. Llevando a cabo el oportuno expediente de modificación de crédito.

Y de otra parte, el Sr. Alcalde, da cuenta del expediente redactado, al efecto de llevar a cabo la realización de dichas obras, por lo cual se ha elaborado el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Por todo lo cual y por unanimidad de los concejales asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la obra consistente en Rehabilitación de Centro Social, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 57.347,47 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 450. 61 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2012.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras consistente en Rehabilitación de Centro Social, sito en Calle Nueva, 2 de Montalvos, por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de Veintiséis días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

3º.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA SOBRE LA NO DESAPARICIÓN DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA RODA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los miembros de la corporación, del acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de La Roda, en sesión celebrada el pasado día 7 de mayo, relativa a la propuesta del Consejo del Poder Judicial en la que se contempla la desaparición del Partido Judicial de La Roda; el cual dice así:

“ Ante la propuesta del Consejo General del Poder Judicial en la que se contempla la desaparición del partido judicial de La Roda compuesto por las localidades de Fuensanta, Montalvos, Minaya, Tarazona de la Mancha, Villalgordo del Júcar, Lezuza, Madrigueras y La Roda, con motivo de la reestructuración de las nuevas demarcaciones judiciales y ante los perjuicios económicos y molestias que esto supondría para los vecinos de estas poblaciones, así como a los despachos de abogados y procuradores y a los propios trabajadores del Juzgado de Primera Instancia de La Roda, propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Expresar el rechazo de esta Corporación Municipal a la propuesta del Consejo General del Poder Judicial en relación a la desaparición de este Juzgado y su posible traslado a Albacete capital.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a los órganos de gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, entre ellos el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha y del mismo modo al Ministerio de Justicia.

De lo cual y una vez enterados y por unanimidad de los concejales se acuerda dar su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde da por terminada y levanta la sesión, siendo las once horas y cinco minutos, del día de la fecha y lugar arriba indicados, de lo que yo el secretario, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario

Fdo: José Julio Escribano Sajardo.

Fdo: José Montero Larrey.